

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UN CONTRATO SP-CPS-0194-2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación directa		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
Contrato N°	SP-CPS-0194-2026	Certificado de disponibilidad Presupuestal N°	183 14/01/2026
		Certificado de Registro Presupuesta No.	304 28/01/2026
Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.009		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL AUTODIAGNÓSTICO, AUTOEVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG CON EL FIN DE MEJORAR LOS ÍNDICES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA.		
Superviso(a)r:	DORA LUCIA RIVERA VARGAS		
Contratista:	PRAXIS DESARROLLO INTEGRALES S.A.S		
Valor inicial del contrato:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$256.028.850)		
Plazo inicial del contrato:	OCHO (8) MESES		
Otrosí N° 1	N/A		
Fecha de Inicio:	28 DE ENERO DE 2026		
Fecha de Terminación final:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2026		

CONSIDERANDO QUE:
Entre los suscritos a saber, JUAN DAVID ZORRILLA ARANGO , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.152.687.491 , en su calidad de Secretario de Planeación del Municipio de Segovia Antioquia, delegado para realizar las actuaciones precontractuales, contractuales, pos-contractuales, adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones, liquidaciones, terminaciones y autorización de cesiones de contratos, mediante Decreto 027 del 19 de marzo de 2025; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE , y de la otra parte, PRAXIS DESARROLLO INTEGRALES S.A.S con NIT No. 901.808.455-5 representada legalmente por LAURA HENAO OSPINA , identificada con cedula de

ciudadanía N° 1.020.408.517, en su calidad de **CONTRATISTA**, de común acuerdo procedemos a la terminación bilateral por mutuo acuerdo del Contrato de mínima cuantía No. **SP-CPS-0194-2026**, teniendo en cuenta las anteriores condiciones

CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES:

1. LA CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, otorgó la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° CEA-100000748 Anexo: 0, a través de la cual, en calidad de Tomador y Garantizado, amparó los siguientes riesgos:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCE	
Cumplimiento	28/01/2026	28/01/2027	\$25.602.885
Calidad	28/01/2026	28/01/2027	\$25.602.885

2. La Supervisión del contrato, la cual es ejercida por la titular de la Dirección de Servicios Administrativos, certifica que, durante la ejecución del contrato, LA CONTRATISTA

- 2.1. Cumplió tanto con el objeto como con las demás obligaciones pactadas y fueron recibidas a entera satisfacción.
- 2.2. Cumplió con todas y cada una de las obligaciones de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, acorde al plazo de ejecución del contrato.

3. **DORA LUCIA RIVERA VARGAS**, en su calidad de **Directora de Servicios Administrativos** y Supervisora designada, da su concepto favorable para proceder a terminar y liquidar el contrato de suministro número **SP-CPS-0194-2026**

4. De conformidad con el estado presupuestal del contrato, las certificaciones emitidas por la Supervisora, y los pagos emitidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial del contrato			\$256.028.850
Valor adiciones			\$ 0
Valor total del contrato			\$256.028.850
Órdenes de pago	No.	Fecha	Valor
N° 01	1131	27/04/2026	\$38.404.327,50
N° 02	1909	12/06/2026	\$98.000.000

N° 03	2968	01/09/2026	\$64.007.213
Valor total pagado a la fecha de la presente acta			\$200.411.540,50
Valor a pagar contra la presente acta por concepto de honorarios correspondientes entre 01 de agosto y 27 de sept de 2026			\$55.617.309,50
Valor Total ejecutado			\$256.028.850
Valor a liberar Disponibilidad presupuestal No. 183			\$0
Valor a liberar Compromiso presupuestal No. 304			\$0

5. Acorde con el balance efectuado en el numeral anterior, no hay recursos presupuestales que liberar.

En mérito de lo antes expuesto, LAS PARTES llegan a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Dar por terminado el día 27 de septiembre del 2026, el **CONTRATO N.º SP-CPS-0194-2026**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SEGOVIA**, identificado con el **NIT 890.981.391-2**, Y **PRAXIS DESARROLLO INTEGRALES S.A.S** con NIT No. **901.808.455-5** representada legalmente por **LAURA HENAO OSPINA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.020.408.517**, cuyos datos principales, como determinación e identificación de las partes contratantes, el objeto contractual, el valor, el plazo y las garantías otorgadas por **LA CONTRATISTA**, ya fueron antes indicadas.

SEGUNDO: Consecuente con lo antes acordado, **LAS PARTES** dar por liquidado el día 27 de septiembre del 2026, dentro del término de ley, el **CONTRATO N.º CPS-0194-2026**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SEGOVIA**, identificado con el **NIT 890.981.391-2**, y **PRAXIS DESARROLLO INTEGRALES S.A.S** con NIT No. **901.808.455-5** representada legalmente por **LAURA HENAO OSPINA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.020.408.517**

TERCERO: Se reconoce por parte de **EL MUNICIPIO** que le adeuda a **LA CONTRATISTA** por los suministros entregados por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE, CON CINCUENTA CENTAVOS (\$55.617.309,50)** la cual será cancelada por la Secretaría de Hacienda / Tesorería Municipal, una vez **LA CONTRATISTA** cumpla todos y cada uno de los requisitos exigidos en el trámite de pago.

CUARTO: Una vez la Secretaría de Hacienda/Tesorería Municipal haya finiquitado el pago del saldo adeudado a **LA CONTRATISTA**, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el numeral cuarto del presente acto, **LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del **CONTRATO N.º CPS-0194-2026**, y, en consecuencia, renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.



QUINTO: En virtud del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, "La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"

Observaciones:

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el siete (07) de octubre de 2026.

FIRMAS

JUAN DAVID ZORRILLA ARANGO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Por el Municipio,

PRAXIS DESARROLLO INTEGRALES S.A.S
Representada Legalmente por LAURA HENAO O.

DORA LUCIA RIVERA VARGAS
Directora de Servicios Administrativos
Supervisora Designada